

Retos y Perspectivas de la Salud Pública Veterinaria

Luis C. Villamil J.¹ y Jaime R. Romero P.²

¹ Médico Veterinario. M. Sc. Medicina Preventiva. Ph. D. Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia. Universidad Nacional de Colombia. E-mail: lvilla@bacata.usc.unal.edu.co

² Médico Veterinario. M. Sc. Economía Agraria. Ph. D. Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia. Universidad Nacional de Colombia. E-mail: jromero@veterinaria.unal.edu.co

RESUMEN

El artículo presenta la conceptualización de la Salud Pública Veterinaria - SPV, involucrando aspectos históricos de su constitución y desarrollo, los campos de acción y los retos actuales. Igualmente presenta una reflexión de la SPV en el marco de la reestructuración de los servicios veterinarios y finalmente plantea como la educación juega un papel determinante para poder enfrentar los retos de una nueva época.

Palabras Claves: Salud pública, veterinaria, abastecimiento de alimentos, educación (*fuentes: DeCS, BIREME*).

ABSTRACT

Challenges and perspectives of veterinary public health

This article presents the conceptual basis for veterinary public health-VPH, including historical aspects of its constitution and development, its fields of action, and its current challenges. It also presents a reflection on VPH within the frame of the veterinary services and it finally proposes that education plays a fundamental role in order to face the challenges of a new era.

Key Words: Veterinary, public health, food supply, education (*source: MeSH, NLM*).

La Salud Pública es la medicina colectiva y sus actividades se deben traducir en un aumento de expectativa de vida, mediante la promoción de la salud, la prevención y el control de enfermedades, la protección de los alimentos y el saneamiento del ambiente.

La medicina veterinaria, juega un importante papel en medio de la problemática anteriormente anotada, mediante las actividades relativas al ejercicio profesional. En este orden de ideas, los servicios veterinarios constituyen un medio importante para mejorar la salud en las zonas rurales y en particular para prevenir y controlar las zoonosis y las enfermedades transmitidas por los alimentos, atender situaciones de emergencia, mejorar el saneamiento básico y la higiene, promover la nutrición adecuada y aumentar la disponibilidad de alimentos inocuos, con la consiguiente disminución de carencias nutricionales y otros riesgos.

Lo anterior se orienta a través de la Salud Pública Veterinaria, como una respuesta a las múltiples necesidades de salud, mirando la salud de la comunidad y el desarrollo social y económico, en el contexto de la seguridad alimentaria.

Las ideas aquí presentadas pretenden responder a la percepción de una supuesta crisis profesional y en especial en el área de la Salud Pública Veterinaria. Los autores resaltamos que posiblemente los profesionales del área veterinaria no hemos respondido tan rápidamente a las exigencias del momento que se traducen en un cambio de época y no únicamente a una época de cambios. Por esta razón, se justifica una reflexión sobre la SPV, no a título de sintetizar conceptos o dictar cátedra sobre aspectos que posiblemente los lectores manejan a la perfección, sino como un espacio para la discusión de la SPV en un nuevo contexto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta en este artículo la temática anteriormente anotada, para tal efecto este documento está dividido en dos partes centrales, la primera que corresponde a la concepción de Salud Pública Veterinaria y sus campos de acción, y la segunda que parte de una visión histórica del desarrollo de la SPV en Colombia, presentando los retos y perspectivas. Lo aquí planteado se debe analizar como un punto de partida, el cual invita al gremio a seguir construyendo sobre estos puntos de vista.

LA SALUD PÚBLICA VETERINARIA

La Salud Pública Veterinaria, se concibe como una disciplina con un extenso ámbito de acción, que busca la protección de la salud humana y el aumento de la disponibilidad alimentaria mediante las intervenciones en la salud y la producción animal.

La SPV, consiste en la utilización de las técnicas, los conocimientos y los recursos de la ciencia veterinaria para la protección y el mejoramiento de la salud humana. Su importancia y la necesidad de fortalecerla fueron subrayadas desde inicios del siglo pasado por la entonces Oficina Sanitaria Panamericana, hoy Organización Panamericana de la Salud, por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Veterinaria de Salud Pública y por la Organización Mundial de la Salud-OMS.

El término SPV, se empleó por primera vez en 1946, en la OMS, para presentar un marco programático en el cual se incluyeran todas aquellas actividades de la salud pública que tuvieran que ver con la medicina veterinaria en el contexto de la protección y el mejoramiento de la salud humana.

La Organización Panamericana de la Salud-OPS, creó el programa de veterinaria y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa en el año de 1951, El Centro Panamericano de Zoonosis en 1954. El programa definido de SPV, comienza a operar desde 1983.

Desde 1968, a petición de los países se iniciaron las Reuniones interamericanas al nivel ministerial sobre el control de fiebre aftosa y otras zoonosis-RICAZ, que desde 1980 se denominaron RIMSA, Reunión Interamericana de Salud Animal al Nivel Ministerial, constituyendo un espacio para facilitar la coordinación intersectorial agricultura salud con la interfase de la SPV. Otras reuniones y acuerdos regionales y mundiales han destacado y reconocido el papel de la SPV, como la III Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas 1972, el Comité Mixto FAO OMS 1975, la Declaración de Alma Ata en 1978, el RIMSA II (Washington, 1981), donde se aprobó la Resolución IX referente a la función de la salud animal y la SPV en atención primaria de salud. En la RIMSA IV, se aprobó el Plan Regional de Cooperación Técnica de la OPS en protección de Alimentos para el período 1986-1990.

La Salud Pública Veterinaria, se ha definido como una disciplina que busca la protección de la salud humana y el aumento de la disponibilidad alimentaria mediante las intervenciones en la salud y la producción animal. La SPV, consiste en la utilización de las técnicas, los conocimientos y los recursos de la ciencia veterinaria para la protección y el mejoramiento de la salud humana.

De acuerdo con la RIMSA de 2001, la Salud Pública Veterinaria, se concibe como “un componentes de las actividades de salud pública, dedicada a la aplicación de los conocimientos, de las habilidades y destrezas, y de los valores aptitudinales de la medicina veterinaria para la promoción y la protección de la salud humana”(1). En este sentido es una disciplina con un extenso ámbito de acción, que busca alcanzar dichos objetivos mediante las intervenciones en la salud y la producción animal.

La SPV actúa como una interfase central dentro de las políticas de atención primaria de la salud mediante la colaboración intersectorial, la cooperación entre países, la tecnología apropiada y la participación de la comunidad. En la opinión de Matyas (2), la SPV participa activamente en educación sobre los problemas comunes en salud y métodos de prevención y control, promoción del suministro de alimentos y una nutrición apropiada, abastecimiento adecuado de agua potable y saneamiento básico, programas de inmunización contra enfermedades zoonóticas, entre otros.

Una de las potencialidades de la SPV es que puede catalizar el uso de recursos orientados a la salud y al desarrollo, toda vez que tiene espacios naturales tanto en salud como agricultura, facilitando de esta manera la intersectorialidad. Lo anterior no se circunscribe exclusivamente a actividades propias del sector público, sino que también irradia al sector privado en cabeza de los productores agropecuario y la industria.

CAMPOS DE ACCIÓN DE LA SPV

Sobre la base de las experiencias de los organismos nombrados y la estructura de los servicios en los diferentes países del mundo, la SPV encuentra su campo de acción fundamental en diferentes planos (1,3-5):

1. La promoción de los servicios de salud animal con miras al incremento de la producción y la productividad, que se manifiesta a través de la oferta de proteína para consumo interno y para las exportaciones.

En este contexto, la salud animal corresponde a una situación de la población en la cual, los procesos bioproductivos de importancia económica, alcanzan su potencial relativo, como una respuesta a la promoción de las condiciones ambientales y de manejo favorables para su desarrollo, sobre la base de la adopción y adaptación de los avances tecnológicos disponibles referidos a la prevención y el control de las enfermedades de importancia económica, al mejoramiento genético, la disponibilidad forrajera y el manejo ambiental (5).

El desarrollo de un sistema de vigilancia y seguimiento de la salud animal, que considere la dinámica de los indicadores de salud y producción en función de los sistemas productivos predominantes, constituirá uno de los sustentos metodológicos de los servicios para insertarse definitivamente en el sistema de seguridad alimentaria en un contexto de cadena.

La seguridad alimentaria ha sido definida por la FAO como “la disponibilidad local de alimentos y su distribución, y el acceso de las personas a los alimentos para una vida saludable”(6). Este concepto incluye no sólo la producción de alimentos dentro de un país, sino que también contempla todos los factores que interactúan desde el momento de la producción hasta el consumo final del alimento. Así quedan incluidos los factores de comercialización, transformación industrial y factores desestabilizantes o adversos tanto para la producción agropecuaria como para la industria de alimentos que pueda existir dentro de cada país.

El crecimiento de la población, la urbanización y el ingreso en los países en desarrollo en conjunto, han impulsado un incremento sustancial de la demanda de proteína de origen animal. Desde los años 70 hasta el principio de los 90, el consumo agregado de carne, huevos y leche en los países en desarrollo creció en un 50 % (7). Sin embargo, aunque únicamente el 23 % de la población mundial vive en los países desarrollados, ellos consumen tres o cuatro veces más la carne y cinco o seis veces más leche que consumen en los países en desarrollo.

No obstante entre los años 70 y 90, mientras el consumo agregado de productos de origen animal creció en 70 millones de toneladas en los países en desarrollo, en los desarrollados aumento en únicamente 26 millones de toneladas. En el mundo en desarrollo el consumo de carne en términos de energía y valor aumentó tres veces y el de la leche en el doble.

A pesar de esos adelantos de las últimas décadas, los consumos siguen siendo bajos, incluso en Latinoamérica que tiene los más altos promedios de consumo de carne 46 kg y leche 100 kg *per cápita* del mundo en desarrollo, corresponde a la mitad del consumo de los países desarrollados.

A pesar de lo anterior, las proyecciones demográficas, de desarrollo tecnológico y de comercio internacional de productos agropecuarios, muestran que el acceso a los alimentos para los países más pobres tenderá a agravarse. En este sentido las políticas de salud y producción animal deberán orientarse hacia el logro de la satisfacción de las necesidades de la demanda de proteína de origen animal, teniendo en cuenta los sistemas de producción, los sectores sociales demandantes y los mecanismos existentes para acopiar, almacenar, transformar y distribuir los alimentos. Pero también en comprender las limitantes relacionadas con la demanda efectiva dependientes de ingreso y riqueza. De esta manera, para estas personas la deficiencia de proteína que fue tal vez el problema de salud pública mas generalizado del Siglo XX, constituirá parte su presente y futuro. La malnutrición

es el principal problema de salud pública a escala mundial, factor que ha contribuido directa o indirectamente a la elevada tasa de mortalidad infantil.

La seguridad alimentaria se constituye así en una responsabilidad importante para el gobierno con el fin de establecer un sistema adecuado de suministro de alimentos sobre el cual se procure la búsqueda de una mejor calidad e inocuidad de los productos destinados al consumo de la población, ayudando a garantizar el derecho de todo ser humano a “ un adecuado nivel de vida que le asegure la salud y el bienestar. La seguridad alimentaria se debe basar en un adecuado sistema agroalimentario, que compromete los actores involucrados desde el proceso de producción hasta el consumo final de los alimentos. El punto más crítico de la seguridad alimentaria es el asociado al nivel de ingresos de las poblaciones pobres y vulnerables que les permita acceder a aquellos “alimentos de calidad e inocuos”. Aunque pareciera que este fuera un problema de los economistas, es sin duda un problema de Salud Pública Veterinaria.

2. La protección de los alimentos para consumo humano, con el propósito de garantizar su inocuidad y calidad.

Además de la prevención de las enfermedades humanas transmitidas por los alimentos de origen animal, los programas de protección de alimentos, desempeñan un importante papel en el contexto de la seguridad alimentaria desde la óptica de la SPV (entendiéndose por seguridad alimentaria, la posibilidad material y económica permanente y de toda la población para acceder a los alimentos básicos que necesita), en divulgación y educación en función de hábitos locales de consumo, control *ante* y *postmortem* e inspección de productos de origen animal para consumo nacional y para la exportación, control y asesoría integral a la cadena productiva.

3. La vigilancia, prevención y control de las zoonosis y de otras enfermedades transmisibles, comunes al hombre y a los animales.

Los servicios veterinarios públicos y privados encargados de la prevención, el control y la eventual erradicación de enfermedades de los animales, establecen prioridades en la clasificación de dichas enfermedades según sus efectos: aquellas que ocasionan pérdidas en la producción y por ende en la rentabilidad o en la disponibilidad impactando los programas de seguridad alimentaria, las zoonosis que constituyen parte de las actividades típicas de la SPV y las enfermedades que implican restricciones en el comercio internacional de animales, sus productos y

subproductos, las cuales se relacionan con las políticas globales del sector e implican acuerdos comerciales y sanitarios en el orden internacional.

4. La protección y la atención al medio ambiente, en relación con los riesgos potenciales para la salud pública, originados en la producción, transformación, comercio y consumo de producto pecuarios y la tenencia de animales, prevalencia de fauna nociva y animales sinantrópicos.

Inherente al proceso de transformación de insumos, disposición de excretas y empleo de agroquímicos, el concepto de enfermedad, se aplica a las eventuales consecuencias negativas que el proceso pueda tener sobre los usuarios del producto final, teniendo en cuenta obviamente los efectos sobre el ambiente o la salud del consumidor.

El efecto de los insecticidas, plaguicidas, fertilizantes, antiparasitarios, sobre el contenido de residuos tóxicos en huevos, carne y leche; el uso de hormonas, antibióticos y otros promotores del crecimiento y el destino final de efluentes de la producción primaria y de la industria con su potencial impacto en el deterioro de la ecología. A lo anterior se debe sumar los aspectos relativos a la sostenibilidad en el proceso de producción ganadera y los países andinos.

Una política de desarrollo ganadero debe implicar la tendencia hacia una producción y una reproducción, que preserve la productividad y diversidad de la biomasa, para lo cual la salud animal constituye el puente o la interfase entre la ecología, la agricultura y la producción de alimentos.

5. El desarrollo de biomodelos. Promoviendo la conservación y reproducción de especies animales y su uso racional en el desarrollo de las ciencias biomédicas

Los biomodelos animales y el desarrollo de tecnologías *in vitro*, para la sustitución gradual de algunas especies animales en ciertas actividades y estudios son necesarios en la investigación y el diagnóstico y el control de calidad en la industria, en la producción de biológicos y en las áreas farmacéuticas médica y veterinaria. Los biomodelos de calidad se deben producir aunando recursos y centralizando la producción y entrega de los mismos, garantizando así calidad y homogeneidad.

6. La prevención y atención de desastres

En este tópico, los servicios de salud animal y en especial los de SPV, se encargarán de proteger los alimentos sometidos a riesgos de contaminación. En este contexto, la disposición de cadáveres de animales; el control de reservorios y vectores; la prevención y el control de zoonosis; el almacenamiento, manejo y distribución de vacunas y otros biológicos y medicamentos; la limpieza y desinfección de establecimientos afectados; el control de alimentos donados y la clasificación de reactivos y medicamentos; la inspección de cocinas comunales entre otros.

Los servicios de salud animal, desempeñarán un importante papel en la preservación de fauna, la planificación productiva y el control de epidemias animales, en situaciones de sequía extrema, incendios, inundaciones, terremotos u otros desastres naturales o provocados que afecten la movilización y concentración de ganado. Los desastres biológicos, relacionados con la introducción de enfermedades exóticas o el uso de armas biológicas, deben encontrar en los servicios la primera barrera organizada de contención. lo anterior constituye otro caso de cooperación programática intersectorial de los elementos vinculados a la interfase salud-agricultura.

MARCO DE PRIORIDADES

Consistentemente con las áreas anteriormente anotadas, la XII Reunión Interamericana a nivel Ministerial en Salud y Agricultura-RIMSA 2001, señaló como orientaciones estratégicas y programáticas para la SPV: salud y desarrollo, promoción y protección de la salud, prevención y control de enfermedades, desarrollo de sistemas y servicios de salud y protección y desarrollo ambiental.

Lo anterior en un marco donde los programas y políticas de protección de alimentos, la erradicación de la fiebre aftosa, la erradicación de la brucelosis y la tuberculosis animales, la erradicación de la rabia humana, la caracterización de riesgo y establecimiento de sistemas de vigilancia para la prevención y el control de zoonosis emergentes y re-emergentes como las encefalitis Equinas, la Peste Bubónica, y la Encefalopatía Espongiforme Bovina, se constituyen en las prioridades de la subregión de América Latina y el Caribe para la SPV.

La SPV se hace más relevante al tener en cuenta que, la salud animal se constituye en una de las más importantes barreras no arancelarias al comercio de alimentos, por otro lado, la presentación del SIDA da mayor relevancia a las

zoonosis, la reestructuración de los servicios de salud, y las circunstancias de pobreza e inequidad de nuestros países desafían el desempeño de las actividades mencionadas en el documento.

LA SPV EN LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Tal como sucedió en otros países latinoamericanos, los servicios veterinarios en Colombia toman fuerza y mayor desarrollo institucional desde la década de los sesenta y reposaban casi en su totalidad en el estado. Se ha contado con dos grandes ramas: la del Ministerio de Agricultura y sus dependencias, que ejecutaba sus acciones principalmente a través del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y la del Ministerio de Salud que ha ejercido los Servicios de SPV. Ambas ramas han mantenido por tradición actividades bastante independientes que no han dado muestras de coordinación o intersectorialidad.

La reestructuración tuvo mayor fuerza en tres ámbitos cubiertos por el estado: El financiamiento, la investigación y la transferencia tecnológica. Como resultado de lo anterior la reducción de la participación del estado en el suministro de servicios veterinarios es notable, al punto que más del 80 % de profesionales del área veterinaria ejercen práctica privada (8). En cuanto el financiamiento, la investigación y transferencia de tecnología se ha incrementado la participación del sector privado, ejecutándose de manera mixta limitando la acción del estado a la vigilancia y control, y ejecución de actividades públicas o de carácter privado cuando estas se circunscriban a pequeños productores.

En cuanto los servicios de SPV, los análisis económicos los ubican como responsabilidad estatal y/o compartida entre el sector público y privado (9). En ese orden de ideas, tales servicios reposan como responsabilidad del Ministerio de Salud que desde la base organizacional de las secretarías de salud suministra los servicios veterinarios relativos al control e inspección de alimentos, inspección en mataderos, control de zoonosis y otras actividades relativas a salud pública.

La reestructuración y modernización del sistema de salud pública al nivel nacional, ha fomentado la eficiencia y el funcionamiento empresas sociales del estado y competencia con el sector privado en la prestación de salud para humanos; lo cual ha sido una temática ampliamente discutida por muchos tratadistas desde que se modificó el régimen de seguridad social y salud. En contraste los servicios de SPV no han evolucionado a igual ritmo, más bien han perdido espacio y fuerza; y mucho menos han constituido gran foco de discusión. Eventualmente la

discusión se ha circunscrito a aspectos del ejercicio profesional, toda vez que en el pasado los servicios se ejecutaban por profesionales del área veterinaria en el nivel central y por veterinarios en el ámbito municipal; mientras que en la actualidad, la dominancia disciplinaria del Médico Veterinario ha ido desapareciendo con la incursión de otros profesionales, desarrollándose un enfoque multidisciplinar que ha generado preocupación desde los gremios profesionales.

Paradójicamente, en el concierto mundial la preocupación por la SPV ha aumentado; toda vez que la baja productividad del sector pecuario y problemas de salud pública permanecen como grandes restricciones en países en desarrollo (10). La incorporación de los conceptos actuales de seguridad e independencia alimentaria que trascienden a la oferta de alimentos, y en particular desde la óptica pecuaria, la disponibilidad de proteína de origen animal de calidad, inocua y que sea accesible por los grupos menos favorecidos, han modificado la forma convencional en la cual se separaban los servicios que tradicionalmente han tenido su asiento en agricultura de aquellos considerados como exclusivos del sector salud, exigiendo un trabajo mancomunado y cooperativo. Adicionalmente, la salud pública veterinaria ha aumentado su espectro de trabajo orientándose más hacia problemáticas de bienestar de la sociedad y se ha entrelazado con las acciones de salud pública humana con la aparición de nuevas temáticas de trabajo asociadas a las enfermedades transmitidas por los alimentos, la alimentación en general, enfermedades emergentes y re-emergentes, el empleo de transgénicos, las implicaciones que desde la óptica poblacional tiene el nivel nutricional, la pobreza e inequidad, entre otras.

En ese orden de ideas la contribución de los servicios veterinarios en general en un concepto amplio de SPV es notable. El eficiente suministro de servicios pecuarios es parte de la solución al problema multi-causal de la baja productividad y un pre-requisito para cualquier programa exitoso de mejoramiento ganadero. No obstante la calidad y disponibilidad de los servicios constituyen un importante obstáculo a la productividad y al desarrollo pecuario. Se puede entonces plantear que un avance cualitativo y cuantitativo en el diseño de los servicios puede impactar positivamente la productividad pecuaria y la calidad de los productos de origen animal y por ende la Salud Pública.

En síntesis, como efecto de la reestructuración, los servicios de SPV son de responsabilidad primordial del estado con algún nivel de participación del sector privado. Lo anterior, señalaría que los logros en SPV dependerán del financiamiento y del uso eficiente de recursos del sector público, pero también de la capacidad de interactuar con el sector privado en la provisión de los servicios.

Pero la acción de control del estado sobre el producto final depende del producto final, así que, los logros en términos de SPV dependen en gran medida del mejoramiento de los sistemas productivos pecuarios y estos de la demanda de servicios veterinarios. Así pues, aunque basado en la división de funciones fruto de la reestructuración, los servicios de SPV son en gran medida responsabilidad del estado, al depender estos de lo que sucede en los sistemas productivos, la SPV dependería de las decisiones privadas del sector productivo y del sector proveedor de servicios en su mayoría privado. Los logros en SPV no pueden ser un efecto residual de lo que suceda en el sector productivo, pues de ser así no se requeriría ninguna política de carácter estatal; los logros en SPV dependen del uso de servicios veterinarios al nivel del sistema productivo que con intencionalidad se orienten al mejoramiento de la SPV, y a pesar de ser decisión privada, tal intencionalidad puede ser inducida u obligada a través de alguna política de estado.

EDUCACIÓN: ESTRATEGIA PARA ENFRENTAR LOS RETOS

De acuerdo con lo anterior, es imperativo el hacer énfasis en el concepto de salud y producción animal orientados a SPV. Tal vez en la medida en que los estudiantes y egresados de las carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia aprecien que sin salud animal no hay alimentos sanos y que sin estos no se puede alcanzar la salud ni el bienestar de la población, que los animales constituyen el medio para lograr el objetivo final de la profesión es decir el bienestar y el desarrollo, la perspectiva curricular y la responsabilidad de los profesionales en ejercicio tenga como punto central las líneas de acción de la SPV. Similarmente, las prioridades del ejercicio profesional generalmente lejanas de la SPV por una concepción reduccionista de la práctica profesional y de la SPV, se pueden encaminar al beneficio de la comunidad sin que esto represente una amenaza para dicha práctica convencional. En este sentido las directrices de SPV no deben ser presentadas al futuro profesional únicamente como materia terminal de forma aislada, sino debe hacer parte de manera transversal de la mayoría de asignaturas de los programas.

La separación de funciones entre los sectores de salud y agricultura, también está presente en la formación profesional y la falta de cultura para la intersectorialidad constituye un desafío para las Facultades relacionadas con los dos sectores. Simultáneamente, entre la atención de los problemas de salud y producción animal, y los de la salud de la población humana, existe un amplio campo virtual de conocimiento científico y tecnológico, de organización y suministro de los servicios, dentro del cual las interfases programáticas entre salud y producción, protección del ambiente, salud pública veterinaria y salud pública deberían ser mas frecuentes. De lo anterior, el trabajo interfacultades y

multidisciplinario preparará, dentro del currículo oculto, al futuro profesional para trabajo interdisciplinario e intersectorial.

En ese orden de ideas, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, por su complejidad, implicaciones, determinaciones y soluciones, constituye una situación que trasciende el marco de la salud y la agricultura. Lo anterior debe estimular en el mediano plazo la creación de una conciencia colectiva que facilite el uso eficiente de los recursos actuales para la cristalización de verdaderos programas de seguridad alimentaria, facilitando la interdisciplinariedad y la interinstitucionalidad, integrando esfuerzos de fomento a la producción, promoción de la salud animal, protección e higiene de alimentos, educación de la población y acceso de la misma a los nutrientes requeridos, un puente adecuado para iniciar la integración lo constituye la SPV fortalecida y debidamente orientada, teniendo en cuenta las limitantes actuales de recursos humanos y financieros.

El papel de la universidad es básico e irremplazable, dado su influencia en el diseño y reestructuración de los programas profesionales y la percepción del papel de las nuevas generaciones de profesionales de todas las áreas, desde la óptica de la seguridad alimentaria, la protección del ambiente y la prevención y el control de las enfermedades y la protección de la industria ganadera. Las necesidades comunes de investigación dentro del amplio campo de la Salud Pública sugieren la constitución de programas de postgrado interfacultades y los de capacitación no formal, los cuales impactarán a los profesionales en ejercicio y al consumidor desde las ópticas anteriormente mencionadas. El papel de la Universidad no se reduce a la docencia e investigación, sino también al acompañamiento en la formulación y ejecución de políticas, lo cual implica una acción intersectorial de salud y agricultura, ya mencionados, y por nuestro lado la educación.

Tal vez la política curricular de la universidad asigne espacios en la programación para la SPV, pero estas iniciativas frecuentemente por diversos aspectos no logran permear el rígido tejido de los programas curriculares, ni la territorialidad de los departamentos y otras facultades relacionadas con la salud o la salud pública en particular; por lo tanto, se requiere reforzar tales emprendimientos con estrategias interfacultades que permitan emplear tales lineamientos de política dentro de la formación, investigación y proyección social, aspectos completamente coherentes con la Salud Pública en general y con la SPV en particular.

El buen ejercicio profesional no corresponde únicamente a los conocimientos técnicos, sino ampliamente en los aspectos de calidad humana que han sido

relevados como indicador determinante de calidad de los servicios veterinarios (11,12).

La educación como estrategia no es un proceso de una sola vía desde la academia hacia los “ignorantes”, como se visualizó en el pasado. Por el contrario, es un proceso de dialogo de saberes en donde quizá la academia tiene más que aprender que los profesionales en ejercicio. Igualmente, se invitaría a los actores no profesionales a participar de este ejercicio, pues la SPV no compete exclusivamente a los profesionales del área veterinaria.

El camino por recorrer es amplio y la situación de nuestro país reclama rápidas definiciones. Tal vez el primer paso en este sentido, sea la integración de su recurso humano altamente capacitado dentro de la salud pública, en institutos que sean capaces de liderar coordinar y direccionar las fortalezas hacia la búsqueda de soluciones nacionales. El gremio profesional tiene un lugar de privilegio, especialmente una alta responsabilidad para con los agremiados, pero en particular con el país ♦

REFERENCIAS

1. Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura, RIMSA. Informe del programa de Salud Pública Veterinaria de la OPS sobre el cumplimiento de las orientaciones estratégicas y programáticas-OEP. 1999-2000. OPS-OMS. Sao Paulo, Brasil. Memorias; 2001.
2. Matyas Z. Los elementos de la atención primaria de salud y su implicación en los programas de salud pública veterinaria. OPS/OMS Publicación científica No.476. Washington, D.C.; 1984.
3. Arambulo P. Veterinary public health: perspectives at the threshold of the 21st century. Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz. 1991;11 (1): 255-262.
4. Ruiz A, Estupiñan J. Organización de los servicios de salud pública veterinaria en América Latina y el Caribe. Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz. 1992; 11(1): 117-146.
5. Casas R, Rosemberg FJ, Astudillo VM. La producción y la salud animal y sus interrelaciones con la salud pública en América Latina y el Caribe. Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz. 1991;10 (4):1087-1100.
6. FAO. Principles. In: FAO Electronic Conference on Principles for Rational Delivery of Public and Private Veterinary Services. January to March; 1997.
7. Delgado C, Rosegran M., Steinfeld H, Ehui S, Courbois C. Livestock to 2020. The next food revolution. Food, Agriculture, and the Environment Discussion Paper 28. IFPRI, FAO, ILRI, Washington, D.C; 1999.
8. Lobo CA. El papel cambiante del profesional pecuario particular en la prestación de servicios y sus implicaciones. En: Seminario Taller: El mejoramiento Sistemático de la Eficiencia de los Servicios Pecuarios Públicos y Privados. (Eds. IICA – GTZ), San José de Costa Rica; 6-10 Noviembre, 1995.

9. Romero JR, Villamil LC. Servicios de Salud Pública Veterinaria en países en desarrollo: Lineamientos para la reestructuración. *Rev. Salud Pública*. 1999; 1(1):29-42.
 10. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, Organización Mundial de la Salud-OMS. El aporte de la veterinaria a la salud pública. Informe del comité mixto FAO/OMS de expertos en veterinaria de salud pública. Serie de informes técnicos 573. Ginebra; 1975. p. 85.
 11. Romero JR. An appraisal of cattle production services in Colombia using the stakeholder analysis. PhD Thesis. The Reading University; 2001.
 12. Romero JR, Villamil LC.. La Salud Pública Veterinaria en la demanda de servicios para la ganadería bovina colombiana. *Rev. Salud Pública*. 2002; 4 (3): 240-257.
-